

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

9845 Orden DEF/1617/2012, de 12 de julio, por la que se conceden los Premios Defensa 2012.

Los Premios Defensa se regulan por la Orden DEF/191/2008, de 28 de enero, en la que se establecen los criterios generales y las diferentes modalidades que abarcan.

La convocatoria de su decimotercera edición, correspondiente al año 2012, se realizó mediante la Orden DEF/2647/2011, de 22 de septiembre, en la que se fijaron sus modalidades y categorías, así como las bases, normas, cuantías y demás requisitos para la concesión de los citados premios. También dispone, que las obras presentadas serán evaluadas por tres Jurados, uno por cada modalidad, formados por personalidades y especialistas con el exclusivo propósito de otorgar los Premios Defensa 2012, que serán presididos por el Secretario General de Política de Defensa, de conformidad con la Orden DEF/785/2012, de 12 de abril, por la que se modifica la Orden DEF/2647/2011.

De acuerdo con la base 2.6 de la Orden de convocatoria y el artículo único de la Orden de modificación de la convocatoria, se constituyeron los Jurados de la forma que a continuación se expresa.

El Jurado constituido para otorgar los Premios Defensa en la modalidad de trabajos de investigación desarrollados en universidades, institutos, fundaciones, asociaciones y centros docentes de estudios militares, en sus dos categorías, Tesis Doctorales y Trabajos de Investigación, estuvo formado por:

Presidente: Sr. D. Alejandro Alvargonzález San Martín, Secretario General de Política de Defensa.

Vocales:

Excmo. Sr. General Consejero Togado D. José Luis Poyato Ariza.

Excmo. Sr. GD D. Luis Lloret Gadea.

Sr. D. Miguel Requena Díez de Revenga.

Sr. D. Juan Carlos Pereira Castañares.

Sra. D.^a Luisa Reyes Recio.

Secretario: Sr. D. Francisco Javier Casas Álvarez, Director de la División de Coordinación y Estudios de Seguridad y Defensa.

El Jurado constituido para otorgar los Premios Defensa en la modalidad de medios de comunicación social, en sus tres categorías, prensa escrita, radio y televisión, estuvo formado por:

Presidente: Sr. D. Alejandro Alvargonzález San Martín, Secretario General de Política de Defensa.

Vocales:

Sr. D. Joaquín Madina Loidi.

Sr. D. Diego Mazón Born.

Sr. D. Ángel Apezteguía Melero.

Sra. D.^a Yolanda Ferrer Bermejo.

Sr. D. José M.^a Martínez de Haro.

Secretario: Sr. D. Francisco Javier Casas Álvarez, Director de la División de Coordinación y Estudios de Seguridad y Defensa.

El Jurado constituido para otorgar los Premios Defensa en la modalidad «José Francisco de Querol y Lombardero» estuvo formado por:

Presidente: Sr. D. Alejandro Alvargonzález San Martín, Secretario General de Política de Defensa.

Vocales:

Excmo. Sr. General Auditor (R) D. Carlos Eymar Alonso.

Sr. D. Manuel Pérez González.

Excmo. Sr. General Auditor D. Juan Manuel García Labajo.

Sra. Dña. Eva María Bru Peral.

Secretario: Sr. D. Francisco Javier Casas Álvarez, Director de la División de Coordinación y Estudios de Seguridad y Defensa.

En su virtud, de acuerdo con las facultades que me confiere el artículo 4.1.b) de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, y a la vista del fallo de los respectivos Jurados, dispongo la concesión de los siguientes premios:

Primero. *Modalidad de investigación.*

Premio Defensa para Tesis Doctorales originales e inéditas, relacionadas con la defensa, la paz, la seguridad, la geografía o la historia militar, dotado con 8.000 euros y figura en bronce de Miguel de Cervantes, a D.ª María Gómez Escarda, por el trabajo titulado «La Familia en las Fuerzas Armadas Españolas», en la categoría de Tesis Doctorales.

Queda desierto el Premio Defensa de Investigación, en la categoría de Trabajos de estudio e investigación desarrollados en universidades, institutos, fundaciones, asociaciones y en los centros docentes de estudios militares españoles.

Segundo. *Modalidad de medios de comunicación social.*

1. Premio Defensa de periodismo escrito, dotado con 5.000 euros y figura en bronce de Miguel de Cervantes, a D.ª Evangeline O'Reagan por el trabajo titulado «Los "SEALS" Españoles», publicado en la revista *Época*.

2. Premio Defensa de periodismo audiovisual: Radio, dotado con 5.000 euros y figura en bronce de Miguel de Cervantes, a D.ª María Ela Rubio Jiménez por el trabajo titulado «Submarino Ruso, Submarino Americano: Lecciones del Kursk», emitido en la Cadena SER.

3. Premio Defensa de periodismo audiovisual: Televisión, dotado con 5.000 euros y figura en bronce de Miguel de Cervantes, a D. José Manuel Albelda Plaza por el trabajo titulado «Treinta Minutos: Ala 12: Guardianes del Cielo», emitido por Telemadrid.

Tercero. *Modalidad «José Francisco de Querol y Lombardero».*

Premio Defensa para artículos o estudios de investigación sobre aspectos jurídicos relacionados con el ámbito de la defensa o de la Jurisdicción Militar, el Derecho Militar en general y particularmente, los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario, dotado con 5.000 euros y figura en bronce de Miguel de Cervantes, a D. Rodrigo Lorenzo Ponce de León por el trabajo titulado «Las Reglas de Enfrentamiento (ROE) como Paradigma del Estado de Derecho en Operaciones Militares».

Cuarto. *Premio Extraordinario de Defensa «General Gutiérrez Mellado».*

Premio Defensa para reconocer y recompensar la labor continuada de una persona o entidad cuyos trabajos o colaboraciones –en el ámbito literario, artístico o científico– estén ligados a la Defensa, la Paz y la Seguridad, dotado con 12.000 euros y figura en bronce de Miguel de Cervantes, a la Hermandad de Veteranos de las Fuerzas Armadas y la Guardia Civil.

Madrid, 12 de julio de 2012.–El Ministro de Defensa, Pedro Morenés Eulate.